



Medellín, diecisiete (17) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Referencia: Ordinario

Demandante: MARTHA PIEDAD FRANCO CORREA

**Demandados: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-
COLPENSIONES**

Radicado: 05-001-41-05-010-2023-0009-00

Visto y constatado el informe secretarial que antecede, se observa que la accionada remitió las piezas procesales requeridas por el Despacho en sesión de audiencia anterior. En consecuencia, se fija la fecha del 21 de noviembre del año 2023, a las 3:00 p.m, para continuar la audiencia de que trata el artículo 72 CPT y de la SS.

En mérito de lo expuesto, se

RESUELVE:

PRIMERO: FÍJESE el 21 de noviembre del año 2023, a las 3:00 p.m, para continuar la audiencia de que trata el artículo 72 CPT y de la SS.

SEGUNDO: Por Secretaría remítase con suficiente antelación el link de la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**CAROLINA PAOLA LÓPEZ PRETELT
JUEZA**

Firmado Por:

Carolina Paola Lopez Pretelt

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Laborales 010

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **502cabad82287dd5fbec5f6db8d9ea721a5fe6c134d18ac0f9a9767087535fa1**

Documento generado en 17/10/2023 05:08:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>